



La Universidad Iberoamericana Puebla  
a través del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ

## **CONVOCA**

A aquellas personas interesadas en ocupar la plaza de:

### **Académico de tiempo del Observatorio de Violencia Social y de Género**

De acuerdo a las siguientes líneas temáticas:

1. Derechos humanos
2. Violaciones a derechos humanos y graves violaciones
3. Víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos
4. Violencias, principalmente dirigida a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas migrantes, personas en condición de detención, defensoras/es de derechos humanos, comunidad LGBTTTI, periodistas, entre otras.
5. Análisis legislativo y de políticas públicas

### **A CONCURSAR DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES**

El IDHIE es una entidad académica adscrita a la Dirección General del Medio Universitario (DGMU) de la Universidad Iberoamericana Puebla, cuyos ejes de acción son la defensa y promoción de los derechos humanos en clave de formación, investigación y vinculación.

<https://www.iberopuebla.mx/investigacion/idhiesj>

El Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSG) pertenece al IDHIE y tiene como tarea el monitoreo, recopilación, sistematización, análisis, producción y visibilización de información referente a la violencia social y de género desde el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género, de forma continua. Por lo cual, desde este espacio se observan tendencias y evalúan las buenas y malas prácticas gubernamentales en la línea de la prevención, atención, investigación sanción y reparación. El OVSG produce informes y establece exigencias en las líneas temáticas y problemáticas que el IDHIE atiende para abonar a la incidencia y transformación social.

<https://www.iberopuebla.mx/ovsg/node/1>

### **RESPONSABILIDADES**

Dar evidencia de comprender y apreciar la misión Jesuita, historia y valores de la Universidad Iberoamericana, mediante:

- Monitorear, organizar, sistematizar, analizar y producir información sobre violencia social y de género a partir de las líneas temáticas y problemáticas que el IDHIE atiende, así como mantener y actualizar la base de datos del Observatorio.
- Generar insumos sobre violencia y violaciones a los derechos humanos, particularmente sobre graves violaciones a derechos humanos.
- Realizar análisis de contexto tanto en el ámbito local como nacional sobre las víctimas de delitos y víctimas de violaciones a los derechos humanos, los actores responsables y perpetradores, así como de las instituciones encargadas de atender, proteger y reparar el daño a las víctimas.
- Desarrollar investigaciones en los temas pertinentes para fortalecer la calidad académica, el sentido ético y fortalecer las investigaciones y diagnósticos que se realizan periódicamente en el IDHIE SJ para generar propuestas de reforma legislativa, de políticas públicas y medidas de no repetición.
- Elaborar y/o retroalimentar las acciones urgentes, pronunciamientos, comunicados que elabore el equipo IDHIE, a partir del seguimiento hemerográfico, estadístico, jurídico y de políticas públicas.
- Continuar con el proyecto de vinculación con organizaciones, instituciones y especialistas que puedan brindar atención a víctimas de violaciones a derechos humanos de forma integral, tanto en el ámbito jurídico como psicosocial.
- Coordinar el trabajo con otros Observatorios tanto de la Ibero Puebla como externos en las líneas temáticas afines.
- Ejercer docencia afín a su perfil y a las temáticas que desarrolla el IDHIE (cuatro horas a la semana en alguno de los programas académicos de la Universidad) y en los procesos formativos del IDHIE.
- Desarrollar espacios de docencia extracurricular mediante conferencias, talleres, charlas y campañas de información y sensibilización en los temas pertinentes.
- Participar en la difusión de los temas pertinentes a través de diversos espacios como charlas, vocería, entrevistas en radio, televisión, periódicos, entre otras.
- Dar testimonio de comprender y sumarse por la misión/visión Jesuita, historia y valores de la Universidad Iberoamericana Puebla y del IDHIE.
- Gestionar ética y responsablemente los recursos humanos, económicos y materiales que la Universidad le confíe.
- Atender con calidad, calidez, sentido ético a público interno/externo.
- Participar en el comité editorial interno del IDHIE para valorar, revisar y aprobar la publicación de materiales y productos educativos en materia de derechos humanos.
- Cumplir con cada una de las encomiendas institucionales definidas al inicio de la gestión y las que se deriven del proceso mismo de trabajo, armonizado con el programa de trabajo colaborativo del IDHIE.
- Colaborar en el fortalecimiento de las instancias, procesos y estrategias que impulsa la Ibero Puebla para la prevención de las violencias que se pudieran presentar al interior de la

institución para construir espacios y relaciones fundamentaos en la paz y en el horizonte de los derechos universitarios.

- Participar en procesos de formación y actualización académica del proyecto educativo de la UIA-P a través de la Coordinación de Formación de Profesores y Tutores y otras instancias.

### **REQUISITOS DEL PUESTO**

Los solicitantes deben poseer:

- Indispensable Licenciatura en Derecho, Derechos Humanos o áreas afines (comprobable con título y cédula profesional).
- Indispensable Maestría en Derecho o Derechos Humanos (comprobable con título y cédula profesional).
- Deseable Doctorado en Derecho o Derechos Humanos (en caso que aplique).
- Experiencia mínima de 5 años en investigación.
- Capacidad de trabajo colaborativo en equipos multidisciplinarios.
- Experiencia en gestión de lo académico.
- Demostrar compromiso con la calidad académica.
- Dominio de una segunda lengua, de preferencia inglés.
- Dominio de estándares e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.
- Capacidad de análisis con enfoque interseccional, de género y derecho internacional de los derechos humanos.
- Disposición para trabajar en equipo, en situaciones emergentes y a ritmos imprevistos, requeridos en procesos comunitarios.

### **POSTULACIÓN EN EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA**

- Enviar Currículum Vitae actualizado con fotografía reciente, vía correo electrónico a la dirección [concursodeoposicion@iberopuebla.mx](mailto:concursodeoposicion@iberopuebla.mx)
- Adjuntar en mismo correo la evidencia de títulos y cédulas profesionales de cada grado académico, identificando cada archivo con nombre del mismo.
- **Fecha límite de recepción de documentos: 6 de noviembre de 2019 a las 17:00 hrs.**

### **ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

**1ª. Fase: EVALUACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL.** Únicamente se evaluará a los candidatos que tengan mayor afinidad al perfil requerido (de acuerdo al procedimiento establecido). En caso de no quedar la elección en esta primera etapa de evaluación, cabe la posibilidad de abrir una segunda etapa de revisión de CV's.

**Fecha asignada probable: 8 de noviembre de 2019.**

**2ª. Fase: EXPOSICIÓN PÚBLICA.** Los candidatos que resulten viables en la etapa anterior, serán invitados al Concurso de Oposición, el cual consiste en la presentación de un proyecto académico de investigación o gestión académica (máximo 20 minutos de exposición y 20 minutos para un diálogo con el Claustro Académico del área correspondiente).

Para calcular un previo de su Categoría Académica, este día el candidato deberá **entregar en USB al Jefe de Atracción de Talento. Mtra. Ma. Del Carmen Gómez Osorno**, los siguientes requisitos:

1. Portafolio de evidencias de TODO lo descrito en su CV.
2. Presentación de su Exposición Pública.

**Fecha asignada probable: 15 de noviembre de 2019.**

**3ª Fase: ENTREVISTA PANEL.** La selección final se realizará en una entrevista presencial con autoridades académicas, enfocada en los méritos académicos del aspirante y la congruencia de sus intereses personales con la Visión y Misión de la Universidad.

**Fecha asignada probable: 22 de noviembre de 2019.**

La plaza académica deberá ser ocupada a partir del día **6 de enero de 2020**. La selección de los candidatos la realizará una Comisión Dictaminadora integrada *ex profeso*, cuya decisión se turnará al Comité Académico para su ratificación. El fallo del Comité Académico es inapelable.

### **SALARIO Y PRESTACIONES**

Salario nominal mensual correspondiente a la Categoría asignada según corresponda a cada candidato por su perfil profesional integral, más prestaciones superiores a la Ley.

**Mayores informes al (222) 3 72 3000 Ext. 17102 con la Mtra. María Del Carmen Gómez Osorno.**